

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2022/2062 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, aprobada en aplicación del contenido de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/05/2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha sido aprobada, para consolidación de empleo temporal, la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, para el año 2022.

PERSONAL FUNCIONARIO:

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	Subgrupo
1	Auxiliar administrativo	C2
2	Educador/a en Escuela Infantil Municipal	A2

PERSONAL LABORAL:

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	Asimilación al subgrupo
1	Arquitecto	A1
1	Limpiadora consultorio médico	E
1	Limpiadora dependencias municipales	E
1	Técnico/a Programa Guadalinfo	C2
1	Oficial 1ª	E
1	Conductor/a vehículos municipales	E
2	Técnica Educación Infantil en Escuela Infantil Municipal	C1
1	Cocinera-Limpiadora en Escuela Infantil Municipal	E
2	Educador/a Guardería Temporal	C1

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 13 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.